ACTA DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MIN-061-2026

De conformidad con la Resolución No. **1053 DE 20 DE ABRIL DE 2026**, dentro de la convocatoria pública del proceso de selección de mínima cuantía No. 061 de 2026, que tiene por objeto: **CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO FUNCIONAL, TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO Y OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA INCLUIDAS LAS SEDES OPERATIVAS Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO DE OPERACIÓN QUE PERMITA OPTIMIZAR SU OPERATIVIDAD CON MIRAS A LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO Y LOS DOCUMENTOS ASOCIADOS A LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.**

Se recibió una (1) propuesta, a saber:

Propuesta No.	Entidad	Valor Oferta Económica
1	SEGURYTECNIA DE COLOMBIA SAS	$ 45.220.000

De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 5 Articulo 2.2.1.2.1.5.2 Del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual Dispone que*: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".*

1) Se procedió a evaluar la única propuesta, presentada dentro del Proceso de Mínima Cuantía 061 de 2026, que corresponde al proponente

PROPONENTE No. 1	VALOR PROPUESTA
SEGURYTECNIA DE COLOMBIA SAS	**$ 45.220.000**

La evaluación de la totalidad de los requisitos y documentos exigidos conforme a la invitación pública, en relación con la documentación aportada por el proponente, se consigna así:

1. OFERTA ECONOMICA		
Numeral	**DESCRIPCION**	**OBSERVACION**
1.1.	OFERTA ECONOMICA - diligenciar (ANEXO 3) -	Se adjunta Oferta Económica debidamente diligenciada por valor de $ 45.220.000 IVA INCLUIDO. **CUMPLE**
CUMPLE		
2. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		
Numeral	**DOCUMENTACION LEGAL**	**OBSERVACIÓN**
2.1	CERTIFICADO CAMARA Y COMERCIO EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE – PERSONAS JURIDICAS	**CUMPLE** • Aporta dentro de su propuesta Certificado expedido el 14/04/2026 CODIGO DE VERIFICACION: A26762737ACBA9.
2.2	¿SE ENCUENTRA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD?	**CUMPLE** Se aporta anexo 7 diligenciado

2.3	DOCUMENTOS DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR	**NO APLICA**
2.4	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	**CUMPLE** Aporta dentro de su propuesta Cedula de Ciudadanía del Representante Legal JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ AGUIRRE.
2.5	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	**NO APLICA**
2.6	ANEXAR PLANILLA Y O CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	**CUMPLE** Adjunta Anexo 5 diligenciado suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal.
2.7	RUT	**CUMPLE** **Fecha de Generación del documento del 18/03/2026** Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo Fecha generación documento PDF: 18-03-2026 12:18:23PM
2.8	ANTECEDENTES FISCALES -	**CUMPLE**

	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	
2.9	CERTIFICADO DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS (APORTAR)	**CUMPLE**
2.10	REDAM DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO PREVIO	**CUMPLE**
2.11	CARTA DE PRESENTACION DILIGENCIAR (ANEXO 1)	**CUMPLE** Aporta dentro de su propuesta Anexo 1 debidamente diligenciado
2.12	ANEXAR COMPROMISO ANTICORRUPCION DILIGENCIAR (ANEXO 6)	**CUMPLE** Aporta dentro de su propuesta Anexo 6 debidamente diligenciado y suscrito
2.13	REGISTRO MERCANTIL PERSONAS	**NO APLICA**

	NATURALES (CUANDO APLIQUE)	
2.17	AUTORIZACION DE DATOS PERSONALES DILIGENCIAR (ANEXO 15)	**CUMPLE** Aporta dentro de su propuesta Anexo No. 15 debidamente diligenciado y suscrito
		CUMPLE
3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
3.1	DILIGENCIAR EL ANEXO "CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" Y CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES ALLÍ SOLICITADOS.	**CUMPLE** Aporta dentro de su propuesta Anexo 2 debidamente diligenciado y suscrito
3.2	ASPECTO ORGANIZACIONAL Se requiere por la entidad una persona jurídica o natural para que realice las obligaciones descritas	**CUMPLE** Cumple el aspecto organizacional con el certificado de existencia y representación legal de la entidad.

<table>
<tr><td></td><td>dentro de este documento teniendo en cuenta que la entidad requiere</td><td></td></tr>
<tr><td>3.3</td><td>TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA, de conformidad en los documentos de proceso"</td><td><u>CUMPLE</u>
<table>
<tr><td colspan="2">EXPERIENCIA 1</td></tr>
<tr><td>No. Contrato y/o Convenio</td><td>3445</td></tr>
<tr><td>Tipo de Contrato</td><td>Contrato de Consultoría</td></tr>
<tr><td>Entidad Contratante</td><td>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</td></tr>
<tr><td>Tipo de Entidad</td><td>PÚBLICA</td></tr>
<tr><td>Objeto Contrato</td><td>CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN, EL DIAGNOSTICO FUNCIONAL, TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA – DATT INCLUIDAS LAS SEDES OPERATIVAS ADSCRITAS O VINCULADAS Y LA FORMULACIÓN DE LAS SOLUCIONES, ALTERNATIVAS O METODOLOGÍAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA OPERATIVIDAD DEL DATT, CON MIRAS A LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			"Valor del Contrato y/o Convenio ejecutado	VALOR CONTRATO: $ 89.489.951		
			CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**		
3.4	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**Profesional en Ingeniería Electrónica y/o de Sistemas**	JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ AGUIRRE INGENIERO ELECTRONICO	• Matricula Profesional No. CN206-39560 del 5/2004.		

CONTRATANTE	OBJETO	¿CUMPLE?
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA (CONTRATO No. 3445 DEL 2022)	*"Realizar la evaluación, el diagnostico funcional, técnico, jurídico, financiero y operativo del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Tolima -DATT incluidas las sedes operativas adscritas o vinculadas y la formulación de soluciones, alternativas o metodologías que permitan optimizar la operatividad del DATT, con miras a la modernización y transformación digital del Departamento Administrativo de*	**CUMPLE**

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td>Tránsito y Transporte”</td><td></td></tr>
<tr><td>INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR “INDECESAR” (CONTRATO No. 052 DEL 2024)</td><td>“Elaboración un estudio para presentar estrategias para el fortalecimiento de los fondos de seguridad y convivencia - FONSET, contemplados en el Decreto 399 de 2011 en el Departamento del Cesar en el marco del convenio interadministrativo No. 2024 01 0061”</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
Suscribió carta de compromiso profesional
CUMPLE
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Profesional en Derecho con postgrado en Derecho Administrativo y/o Derecho del Transporte y/o Movilidad y Transporte y/o Tránsito y Transporte</td>
<td>ORFI CAROLINA NOVA GOMEZ

ABOGADA Y ESPECIALISTA INTERNACIONAL EN DERECHO DEL TRANSPORTE</td>
<td>
Tarjeta Profesional expedida el 17 de noviembre de 2016
<table>
<tr><th>CONTRATANTE</th><th>OBJETO</th><th>¿CUMPLE?</th></tr>
<tr><td>JAIRO ENRIQUE SANCHEZ MORENO (CONTRATO No. 001 DEL 2021)</td><td>“Asesorar jurídicamente en el desarrollo de proyectos de consultoría en tránsito,</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

					transporte y movilidad"	
				GRUPO MOVILIDAD SEGURA SAS (CONTRATO No. 008 DEL 2022)	*"Prestación de servicios como asesora jurídica para el desarrollo de la Consultoría N° 008 de 2022 el cual tiene por objeto "Diagnostico técnico para la viabilidad de la creación del organismo de tránsito y transporte en el municipio de Nilo"*	CUMPLE
				• Suscribió carta de compromiso profesional **CUMPLE**		
		Profesional en Administración de Empresas y/o Economía y/o Contaduría	JUAN MANUEL HERNANDEZ GUERRON CONTADOR PÚBLICO	• Tarjeta Profesional expedida el 19 de mayo de 2015.		
				CONTRATANTE	**OBJETO**	**¿CUMPLE?**
				MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA (CONTRATO No. 351 DEL 2024)	*"CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA*	**CUMPLE**

					INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES CON LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA, CON EL OBJETIVO DE OBTENER LA VIABILIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"	
				INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR "IDECESAR" (CONTRATO No. 052 DEL 2024)	*"ELABORACION UN ESTUDIO PARA PRESENTAR ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS FONDOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA- FONSET, CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 399 DE 2011 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN EL MARCO DEL CONVENIO*	**CUMPLE**

				INTERADMINISTRATIVO No. 2024 01 0061"	
				• Suscribió carta de compromiso profesional **CUMPLE**	
NO CUMPLE					

CONCLUSION COMITÉ EVALUADOR PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con lo antes mencionado y teniendo en cuenta lo establecido en la invitación publica de la Selección de Mínima Cuantía No. 061 de 2026, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO FUNCIONAL, TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO Y OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA INCLUIDAS LAS SEDES OPERATIVAS Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO DE OPERACIÓN QUE PERMITA OPTIMIZAR SU OPERATIVIDAD CON MIRAS A LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO Y LOS DOCUMENTOS ASOCIADOS A LA ALTERNATIVA SELECCIONADA,** el comité, **SUGIERE al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad:**

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA (IVA INCLUIDO)
SEGURYTECNIA DE COLOMBIA SAS	**$ 45.220.000**

En constancia se firma, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

EDGAR RUIZ CONTRERAS
Abogado Contratista STT

JOSE ALBEIRO VARON CIFUENTES
Economista - Contratista STT

RESOLUCION No. 1053
(20 de Abril de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIN-061-2026"

EL SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 e 2011, Decreto único reglamentario 1082 de 2015, Decreto departamental N° 0810 del 21 de julio de 2017 y Decreto departamental No. 0460 de 23 de Agosto de 2024, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que la Señora Gobernadora del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental No. 0460 de 23 de Agosto de 2024, delegó a la Secretaría de Tránsito y Transporte para ejercer la función ordenación del gasto de funcionamiento e inversión.

Que de acuerdo con los estudios previos realizados por la Secretaría de Tránsito y Transporte, conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Departamento del Tolima adelantó proceso de Mínima Cuantía en el año 2026 No. **MIN-061-2026** cuyo objeto es: *CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO FUNCIONAL, TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO Y OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA INCLUIDAS LAS SEDES OPERATIVAS Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO DE OPERACIÓN QUE PERMITA OPTIMIZAR SU OPERATIVIDAD CON MIRAS A LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO Y LOS DOCUMENTOS ASOCIADOS A LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.*

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se hace necesario designar los miembros del Comité Técnico Asesor y Evaluador del proceso de selección de mínima cuantía, el que tendrá en cuenta los factores de escogencia y calificación, previstos en el Aviso de Convocatoria o Pliego de Condiciones, rindiendo su informe de evaluación con las recomendaciones pertinentes al Ordenador del Gasto.

Que es procedente la conformación del comité asesor, el cual estará conformado por profesionales del gobierno departamental, que de acuerdo a su idoneidad procederán a adelantar su gestión como miembros del comité de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad contractual vigente, el manual de contratación y los pliegos de condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité Técnico Asesor y Evaluador del Proceso de Selección de mínima cuantía MIN-061-2026 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO FUNCIONAL, TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO Y OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA INCLUIDAS LAS SEDES OPERATIVAS Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO DE OPERACIÓN QUE PERMITA OPTIMIZAR SU OPERATIVIDAD CON MIRAS A LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO Y LOS DOCUMENTOS ASOCIADOS A LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.,** a:

- EDGAR RUIZ CONTRERAS, Abogado Contratista STT
- JOSE ALBEIRO VARON CIFUENTES, Profesional Contratista STT

ARTÍCULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo al cronograma del proceso, el cual puede ser consultado en el portal de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los 20 días del mes de Abril de 2026

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MARIO ALBERTO TOVAR LUCUARA
Secretario de Tránsito y Transporte
Ordenador del Gasto

Proyectó: José A. Varón C. Profesional Contratista STT
Revisó: Alisson Galindo S. Abogada Contratista STT